



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1377-E-UNC-DEC#FD - HIPATÍA PARODI - LICENCIA -EX-2022-00798944- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00798944- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1377-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1377-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof. Lucia Hipatia Parodi (legajo 47852) desde el día 14 de julio de 2022 al 10 de diciembre de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y quien continuará en su reemplazo la Prof. Yunis, Yamila Carolina (Leg 55821) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura “Derecho Internacional Público” catedra “C”, en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Lucia Hipatia Parodi, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. **2)** El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza de H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.